

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 184 Lunes 3 de agosto de 2015 Sec. V-A. Pág. 34195

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

24602

Resolución de 22 de julio de 2015, de la Gerencia del Hospital Universitario Severo Ochoa, por la que se dispone la publicación la formalización del contrato "Adquisición de material para realizar técnicas de inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, hibridación in situ e histoquímica en Anatomía Patológica en el Hospital Universitario Severo Ochoa".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario Severo Ochoa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: P.A. 22/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/contratospublicos.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Adquisición de material para realizar técnicas de inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, hibridación in situ e histoquímica en Anatomía Patológica en el Hospital Universitario Severo Ochoa.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696000
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM y Perfil del contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE de 03/04/2015, BOE de 20/04/2015, BOCM y Perfil del contratante de 14/04/2015.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 340.131,00.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 154.605,00 euros. Importe total: 187.072,05 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de junio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de julio de 2015.
 - c) Contratista: Roche Diagnostics, S.L.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 141.355,00 euros. Importe total: 171.039,55 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por cumplir todos los requisitos exigidos en los pliegos y por ser la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa económica y técnicamente una vez ponderados los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Leganés, 22 de julio de 2015.- El Director Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa, Domingo del Cacho Malo.

ID: A150034736-1